

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL (MADRID)

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la *Disposición adicional segunda* "Normas específicas de contratación en las Entidades Locales" de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la memoria valorada para la ejecución de las obras de Retranqueo de muro en Travesía de la Iglesia, de noviembre de 2018, redactado por el ingeniero D. Marcos A. Moreno Gómez.

Segundo: Aprobar el siguiente:

PLIEGO CONDICIONES PARA RETRANQUEO DE MURO EN TRAVESÍA DE LA IGLESIA

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente proyecto hace referencia a la necesidad de ejecutar las obras de RETRANQUEO DE MURO EN TRAVESÍA DE LA IGLESIA

2. MEMORIA

El proyecto consiste en el retranqueo del citado, muro unos 4 m en su parte central y 2 m en la esquina con la Av. De España, hacia el interior de la parcela, yendo a morir en la cara exterior de unas casetas pertenecientes a la finca. Para ello se debe demoler el muro de bloques existente junto con la acera actual, manteniendo los bordillos y el sumidero longitudinal existentes. Se ejecutará, a continuación, el nuevo muro de hormigón armado y se rellenará el hueco entre el nuevo muro y calle, con zahorra compactada, sobre la que se ejecutará una solera de hormigón en masa y sobre ella el nuevo pavimento de adoquín de hormigón, reponiéndose, asimismo, la actual barbacana con losetas "de botón". Sobre el nuevo muro de hormigón se levantará un muro de bloques de hormigón que irá chapado exteriormente con placas de granito gris y revestido interiormente con mortero monocapa en color. Este muro irá rematado por una celosía metálica que sustituye a la de bloques actual. Finalmente se revestirá también, con placas de granito la cara exterior de las casetas de la finca.

3. VALORACIÓN ECONÓMICA. PRESUPUESTO.

Las obras tienen un presupuesto por contrata de 14.525,88 € y el IVA de 3.050,44 € siendo el presupuesto de licitación de 17.576,32 €

4. PLAZO:

Un mes.

5. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

Pago del importe de adjudicación: máximo de 17.576,32 € IVA Incluido

6. OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Llevar a cabo la ejecución del proyecto especificado en este pliego.
Deberá contar con todos los seguros necesarios y cumplir con toda la normativa laboral y de seguridad.

7. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica. . En caso de empate se decidirá por sorteo.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar por registro de entrada, en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 horas, hasta el día 19 de diciembre inclusive la oferta económica en sobre cerrado, señalando el importe con y sin IVA incluido por el que realizará la obra en caso de resultar adjudicatarios (máximo 17.576,32 € IVA Incluido).

9. PAGO DEL CONTRATO:

El pago se realizará en un plazo máximo de dos meses desde la presentación de la factura.

Así lo manda y firma ante mí el Secretario que doy fe en Soto del Real